



CONTRATO-PROGRAMA 2013-14

PABLO^D
OLAVIDE



CONTRATO-PROGRAMA CON EL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

El Plan Estratégico 2014-2016 de la Universidad Pablo de Olavide fue aprobado por su Claustro en sesión celebrada el miércoles 6 de noviembre de 2013. En el marco de este Plan Estratégico se hace necesario que los Departamentos compartan y desplieguen esta estrategia para el logro de los objetivos propuestos y, en general, a cualquier actividad que el Departamento pueda desarrollar para incrementar su competitividad. Por otro lado, la Universidad Pablo de Olavide tiene ligada su financiación a un Contrato-Programa firmado con la Junta de Andalucía en el que se especifican objetivos relacionados con el profesorado o la investigación entre otros. El Consejo de Dirección de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, entiende este Contrato-Programa como un apoyo tanto a las acciones del Plan Estratégico como a este Contrato-Programa.

En consonancia con estas acciones, se firma el siguiente Contrato-Programa basado en el **resultado de siete indicadores**, cinco propuestos por el Vicerrectorado con competencias en Calidad y dos propuestos por el propio Departamento, y en las **acciones llevadas a cabo** por el Departamento de Derecho Público para su consecución. Los indicadores se encuentran detallados en el ANEXO I. La evaluación y términos económicos del presente Contrato-Programa se establecen en el ANEXO II.

Con ocasión de este Contrato-Programa, este Consejo de Dirección quiere manifestar que la financiación ligada a objetivos no se trata de una medida fiscalizadora, sino de una herramienta de gestión para la planificación de objetivos alcanzables a los que los Departamentos puedan dirigirse de un modo consciente e institucionalmente respaldados.

Fdo: Sr. D. Jesús Ramos Prieto
Director del Departamento de Derecho Público

Fdo: Sr. D. Vicente Guzmán Fluja
Rector Magfco. de la Universidad
Pablo de Olavide

ANEXO I.- Tabla de indicadores



Contrato-Programa Departamentos 2013/2014. Total de indicadores: 7

Con respecto a la Docencia									
Indicador	Cálculo	Objetivo	Valoración del resultado del indicador (orientativo)			Relacionado con	Responsable de la medición	Fecha de medición	
			Bajo	Medio	Alto				
Obligatorios	Porcentaje de profesorado evaluado por Docencia	profesorado participante en las convocatorias de Docencia en los cursos 2012-13 y 2013-14/profesorado TC del Departamento	Incrementar la participación del profesorado en Docencia	Incremento de menos del 14% (inclusive)	15-19% (inclusive)	20% o más	Indicador 1.2.1 del contrato programa con la Junta	RRHH	sep-14
	Porcentaje de Guías docentes (parte específica) publicadas en plazo según las instrucciones del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado	(nº Guías docentes (parte específica) publicadas antes del 14 de Octubre inclusive/nº Guías docentes Dpto)*100	Publicar en plazo la información específica contenida en las Guías docentes	Menos del 89% (inclusive)	90-99% (inclusive)	100%	Satisfacción alumnado	CIC	
Con respecto a la investigación									
Indicador	Cálculo	Objetivo	Valoración del resultado del indicador			Relacionado con	Responsable de la medición	Fecha de medición	
			Bajo	Medio	Alto				
Elegir tres	Número de Tesis leídas	nº Tesis leídas de 1 de Enero de 2013 a 30 de Septiembre de 2014/profesorado doctor del Dpto. que pueda dirigir tesis según normativa	Incrementar el porcentaje de profesorado en la Dirección de Tesis doctorales	Menos 0,1	0,1-0,2 (inclusive)	Más de 0,2	Indicador 2.1.2 del contrato programa con la Junta	CEDEP/Departamento	sep-14
	Nº de contratos con empresas	nº de contratos con empresas de 1 de Enero de 2013 a 30 de Septiembre de 2014/profesorado a TC del Dpto.	Incrementar la transferencia del conocimiento	0	hasta 0,3	Más de 0,3	Indicador 2.3.3 del contrato programa con la Junta	OTRI/Departamento	
	Nº de conferencias impartidas por invitación institucional	nº de conferencias impartidas de 1 de Enero de 2013 a 30 de Septiembre de 2014/profesorado a TC del Dpto.	Incrementar la transferencia del conocimiento y la visibilidad de la institución	0	hasta 0,3	más de 0,3	Indicador 2.1.5 del contrato programa con la Junta	Departamento	
	Número de sexenios	nº sexenios profesorado funcionario/(nº trienios profesorado funcionario del Dpto.*0,5)	Incrementar la actividad investigadora del profesorado	menor de 0,5	entre 0,5 y 1 (ambos inclusive)	mayor de 1	Indicador 2.1.1 del contrato programa con la Junta	RRHH	
	Porcentaje de áreas del Dpto con tasa de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción docente de Grado mayor o igual al 40%	(Nº áreas del Dpto con tasa de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción docente de Grado mayor o igual al 40%/nº áreas del Dpto.)*100	Incrementar la tasa de participación del alumnado en las encuestas	Menos del 30%	Entre el 30 y el 60% inclusive	Más del 60%	Satisfacción docente del alumnado	CIC/APAC	
A proponer por el Departamento dos indicadores relacionados con el Plan Estratégico de la UPO									
Indicador	Cálculo	Objetivo	Valoración del resultado del indicador			Relacionado con Línea nº	Responsable de la medición	Fecha de medición	
			Bajo	Medio	Alto				
							Departamento	sep-14	
							Departamento		



ANEXO II

Evaluación del Contrato-Programa

Para la evaluación del cumplimiento del Contrato-Programa, en el último trimestre del año se medirá el resultado de cada indicador y el Departamento presentará una memoria justificativa en la que constarán los indicadores elegidos, el resultado de cada uno de ellos y las acciones llevadas a cabo por el Departamento para su consecución.

Una comisión, formada por el Vicerrector o Vicerrectora con competencias en Calidad, el Vicerrector o Vicerrectora con competencias en Docencia, el Vicerrector o Vicerrectora con competencias en Investigación y el Gerente o Gerenta, valorará dicha memoria y establecerá el porcentaje final de cumplimiento del Contrato-Programa teniendo en cuenta que el resultado de los indicadores tendrá un peso máximo del 40% y las Acciones realizadas del 60%. En las acciones realizadas se valorará tanto el número de ellas como el que consigan una mejora del indicador del 5%.

El resultado será comunicado al Departamento en el último trimestre del año.

Términos económicos del Contrato-Programa

El presente Contrato-Programa supondrá el condicionamiento del 30% de la financiación del presupuesto del año siguiente a la consecución de los objetivos. El condicionamiento de la financiación significa un decremento progresivo de hasta el 30% de la financiación del Departamento en función del porcentaje de objetivos no alcanzados.

PABLO DE OLAVIDE